



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 083/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZAR EL VIAJE A WASHINGTON, D.C., DEL PRESIDENTE A.I. ROGER EDWIN ROJAS ULO

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La nota del Fondo Monetario Internacional de fecha 31 de agosto 2022 mediante el cual invitan a participar en las próximas reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial que se llevará a cabo del 10 al 16 de octubre de 2022, en Washington, D.C.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2022-638 de 5 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación para participar en las próximas reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial que se llevará a cabo del 10 al 16 de octubre de 2022, en Washington, D.C.

Que dada la importancia del evento, el Directorio del BCB ha visto por conveniente autorizar el viaje a Washington, D.C., del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.

Que el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB establece que el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2022-638 de fecha 5 de septiembre de 2022 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 083/2022

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, para que en representación del Banco Central de Bolivia participe en la en las próximas reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial que se llevará a cabo del 10 al 16 de octubre de 2022, en Washington, D.C.

Artículo 2.- Proceder conforme el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de septiembre de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

